

INTASA S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES

A continuación se reseñan los hechos relevantes de INTASA S.A. correspondientes al periodo y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

23.03.2011

Informamos a Ud. que el Directorio de INTASA S.A., en sesión celebrada el día de ayer, 23 de marzo, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas y a Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que se indica a continuación:

I. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Abril de 2011, a las 10:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

El objeto de esta Junta es acordar una reforma de los estatutos sociales con el propósito de dar cumplimiento al Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que expresa que las entidades no podrán mantener sus registros contables expresados en una moneda distinta de su capital social, debiendo en ese caso efectuar la correspondiente modificación de sus estatutos.

Debido a que INTASA S.A. fue autorizada para mantener sus registros contables en dólares, siendo esta última la moneda funcional de la Sociedad, en la Junta Extraordinaria a que se ha hecho referencia precedentemente se propondrá a los accionistas de INTASA S.A. acordar el cambio de la moneda en la cual se encuentra expresado el capital social a dólares de los Estados Unidos de América; modificar la denominación del capital de la Sociedad, el cual quedará expresado en dólares de los Estados Unidos de América, sin modificar el número de acciones en que el mismo se divide, ni la naturaleza y derechos de estas últimas, reformando las normas estatutarias relativas al capital social; y, adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos que sean adoptados en la junta de accionistas.

II. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Abril de 2011, a las 10:40 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

1. Pronunciarse respecto de los Estados Consolidados de Situación Financiera de INTASA S.A. y filiales por el ejercicio 2010; Informe de los Auditores Externos 2010; Memoria Anual de la sociedad.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, Política de Dividendos y Distribución de utilidades
3. Designación de auditores externos y para el ejercicio 2011
4. Remuneración del Directorio.
5. Designación del periódico para los efectos de publicación de citación a juntas, pago de dividendos como asimismo cualquier información que deba publicar la Sociedad.
6. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad, corresponde proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2010 ascendente a US\$ 2.424.545,99 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 727.363,80 equivalente al 30% de esa utilidad. Este dividendo se cancelaría mediante el pago de un dividendo definitivo N°3 por la suma de US\$0,0021 por acción pagadero a partir del próximo 25 de abril de 2011. Para efectos de determinar el valor en pesos del respectivo dividendo, se utilizara para su conversión el valor del dólar observado publicado por el Banco Central del Chile el día de celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, esto es el 14 de abril de 2011. Asimismo se propondrá a esta Junta que el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a US\$1.697.182,19 sea destinado a "Resultados Acumulados"

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio financiero, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

En relación a los puntos 3, 4 y 5 señalados anteriormente el Directorio acordó mantener la situación vigente.

15.04.2010

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a Ud. que el 14 de abril de 2011, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos para el ejercicio 2010,
2. Se aprobó la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
3. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - En lo relativo al ejercicio 2010 conforme a la política de dividendos vigente, en esta reunión antes mencionada se aprobó que de la utilidad del ejercicio 2010 ascendente a US\$2.424.545,99 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 727.363,80 equivalente al 30% de esa utilidad. Este dividendo se cancelará mediante el pago de un dividendo definitivo N°3 por la suma de US\$0,0021 equivalente a \$0,992.- por acción, pagadero a partir del próximo 25 de abril de 2011 Para efectos de determinar el valor en pesos del respectivo dividendo, se utilizó para su conversión el valor del dólar observado publicado por el Banco Central del Chile el día de celebración de esta presente Junta. Asimismo se aprobó que el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a US\$1.697.182,19 sea destinado a "Resultados Acumulados".
 - En lo relativo a la política de dividendos se aprobó que de producirse utilidades en futuros ejercicios se reparta como dividendo definitivo el 30% de las utilidades de cada ejercicio.
 - Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
4. Se fijó la remuneración del Directorio.
5. Se designó como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011 a la firma Deloitte.
6. Se acordó designar al Diario Financiero como periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 328.463.165 acciones que representan el 93,84% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. del Artículo 10 de la ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, 27 de abril de 2011